

EDUCACIÓN Y DESARROLLO

# SISTEMATIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEDE SAN LORENZO. PERIODO 2012-2015

## SYSTEMATIZATION OF UNIVERSITY EXTENSION ACTIVITIES IN THE FACULTY OF ECONOMIC SCIENCES OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ASUNCIÓN SEDE SAN LORENZO. PERIOD 2012-2015

[Nathalia María Valdez Arrúa<sup>1</sup>](#)

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 30/09/2021

Aceptado: 10/12/2021

### RESUMEN

La sistematización de las actividades de extensión universitaria aporta una metodología para la inclusión de los agentes participantes como fin de aprendizaje y entrega de conocimientos a la sociedad a través de la vinculación. Por ello, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción con el objeto de dar cumplimiento a uno de sus fines, especifica las actividades vinculadas a la extensión que incluyen a los actos culturales y deportes. La investigación tuvo como objetivo determinar el proceso de sistematización de las actividades de extensión universitaria del área actos culturales referida a deportes y competencias en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Sede San Lorenzo en el periodo 2012-2015. El diseño metodológico tuvo un enfoque mixto cuali-cuantitativo, a nivel exploratorio, con revisión bibliográfica documental y se optó por el nivel descriptivo de carácter retrospectivo con análisis de tiempo. A efectos de recopilar información se diseñaron y se aplicaron dos encuestas auto administradas a través de google forms. Los principales resultados fueron que la Facultad de Ciencias

Económicas de la UNA contaba con reglamentos y herramientas que sustentaban las actividades de extensión universitaria; pero que las actividades de actos culturales y deportes no poseían reglamentaciones específicas además estas dos actividades eran la de menor ponderación, además se verificó la debilidad en el nivel de conocimientos de proceso y reglamentaciones para la realización de actividades tanto en docentes como en estudiantes.

**PALABRAS CLAVE:** sistematización, cultura, extensión, universitaria, deportes

## ABSTRACT

The systematization of university extension activities provides a methodology for the inclusion of participating agents as a means of learning and delivering knowledge to society through linkage. For this reason, the Superior University Council of the National University of Asunción, in order to fulfill one of its purposes, specifies the activities related to extension that include cultural events and sports. The objective of the research was to determine the systematization process of university extension activities in the area of cultural events related to sports and competitions in the Faculty of Economic Sciences of the National University of Asunción, San Lorenzo Campus in the period 2012-2015. The methodological design had a mixed qualitative-quantitative approach, at the exploratory level, with documentary bibliographic review and the retrospective descriptive level with time analysis was chosen. In order to collect information, two self-administered surveys were designed and applied through google forms. The main results were that the Faculty of Economic Sciences of the UNA had regulations and tools that supported university extension activities; but that the activities of cultural events and sports did not have specific regulations, in addition, these two activities were the ones with the lowest weight, in addition, the weakness in the level of process knowledge and regulations for carrying out activities in both teachers and students was verified.

**KEY WORDS:** systematization, culture, extension, university, sports

## RESUMO

A sistematização das atividades de extensão universitária fornece uma metodologia para a inclusão dos agentes participantes como forma de aprendizagem e entrega de conhecimento à sociedade por meio da articulação. Por isso, o Conselho Universitário

Superior da Universidade Nacional de Assunção, para cumprir um de seus propósitos, especifica as atividades relacionadas à extensão que incluem eventos culturais e esportivos. O objetivo da pesquisa foi determinar o processo de sistematização das atividades de extensão universitária na área de eventos culturais relacionados a esportes e competições na Faculdade de Ciências Econômicas da Universidade Nacional de Assunção, Campus San Lorenzo no período 2012-2015 . O desenho metodológico teve abordagem qualitativa-quantitativa mista, no nível exploratório, com revisão bibliográfica documental e optou-se pelo nível descritivo retrospectivo com análise temporal. Para a coleta de informações, duas pesquisas autoaplicáveis foram elaboradas e aplicadas por meio do google forms, tendo como principais resultados que a Faculdade de Ciências Econômicas da UNA dispunha de regulamentos e ferramentas que apoiavam as atividades de extensão universitária; mas que as atividades de atos culturais e esportivos não possuíam regulamentações específicas, além disso, essas duas atividades foram as de menor peso, além disso, a fragilidade no nível de conhecimento do processo e regulamentações para realização de atividades tanto em professores quanto em alunos foi verificado.

**PALAVRAS-CHAVE:** sistematização, cultura, extensão, universidade, esporte

## ÑEMOMBYKY

Tembiapo ñemboysýi mbo'ehaovusu jepyso ome'ë tapereko umi ava oikévape ogehupyty haḡua arandurã ha avaatýpe kuaapyeta juaju rupive. Upévare Consejo Superior Universitario Mbo'ehaovusu Tetãmba'éva Paraguáypegua omoañetévo peteíva hupytyrã ha'éva jepyso, onohẽ peteĩ resolucióm ipapapy 428-00-2005 ( A.S. N°22/02/11/2005), ojehechauhápe máva mávapa tembiapokuéra ojuajúva jepyso rehe okehápe acto cultural-kuéra, ha ñembosaráikuéra . FCE UNA i-Consejo Directivo rupive onohẽ kuation Consejo Directivo Ñe'ëngue mbokuatia N° 15 11 jasyoapy 2008 pegua N° 1. Tembikuaareka oguerokokuri jehupytyrãrõ mbopy'apeteĩ umi tembiapopy mbohysýi tembiapokuéra mbo'ehaovusu jepyso área actos culturales ñembosarái ha ikatupyryveva Mbo'ehaovete Tembikuaaty Mba'erepy Mbo'ehaovusu tetãmba'éva Paraguáypegua Sede San Lorenzo ára pa'ũ 2012-2015. Pe ijapopy tapereko oma'ëkuri jopara teko-papyguáva, moñepyrũvo, ojehecha jeyhápe kuatione'ëita kuationtechaukaha ojepyhy techaukarã ymaguare oñehesa'yijohápe arakuéra. Umi mba'e ojekuaáva ha'ekuri Mbo'ehaovete Tembikuaaita papapykuaa UNA pegua oguerokokuri apopyrã ha tembiporu ogueropu'akáva tembiapoita jepyso mbo'ehaovusu rehegua; ha katu actos culturales

ha ñembosarái ndoguerekói apopyrã tee avei ko'ã mokõi tembiapoita ha'ekuri ojehecharamo'ivéva , avei ojehechakuaa ikangyha tembiapopy ha apopyrã ojejapo haḡua tembiapoita mbo'ehára ha temimbo'ekuéra ndive.

**ÑE'Ë REKOKATU:** mbohetekatu, tembiapoita, jepyso, mbo'ehaovusu, ñembosarái

**AUTOR CORRESPONDIENTE:** Nathalia María Valdez Arrúa. Magister en Administración Pública. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay, **Email:** [nmvaldez.nv@gmail.com](mailto:nmvaldez.nv@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

Con respecto a la extensión, es en América Latina “donde a principios del siglo XX, se estableció como principio la justicia social, por lo tanto, era comprendida como la obligación de compartir temas culturales y conocimientos con los menos beneficiados” (Serna, 2007, pág. 3).

Por su parte, (Menéndez G. 2015) señala que: La extensión universitaria es considerada, en el contexto de las universidades nacionales, como una de las funciones esenciales, que conjuntamente con la investigación y la docencia, constituyen los pilares básicos sobre los cuales que se construye un modelo de universidad democrática y comprometida socialmente, en su permanente búsqueda hacia la excelencia, pertinencia y equidad social citado por (Ballesteros, 2010, pág. 1).

En Paraguay, a nivel de normas nacionales, se menciona por primera vez a la extensión universitaria en la Constitución Nacional de año 1992, estableciendo en el artículo 79, que trata de las Universidades e Instituciones superiores “que la finalidad principal de las universidades y de los institutos será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión” (Convención Nacional del Constituyente, 1992).

Como un avance de lo anterior, es con la Ley N° 4995/13 de Educación Superior que se establece como fin específico el tema de extensión, dado que en el Artículo 22 define a las universidades “como las instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional, extensión y servicio a la comunidad”; y en el artículo 23, inciso g, se especifica que uno de los fines de estas instituciones es la extensión universitaria (Poder Legislativo, 2013).

En cuanto a normas específicas del ámbito académico nacional, se ha detectado la evolución en los estatutos a nivel universitario, destacando que: En el Estatuto de la UNA del año 1996, Resolución N° 5416-00-96 del Consejo Superior Universitario, se estableció en el artículo 3 inciso f. como uno de los fines a la Extensión Universitaria. Así mismo, se establece en el artículo 78 que la extensión universitaria “promoverá la mayor calificación de los estudiantes y graduados universitarios, así como la proyección a la sociedad del saber científico y técnico acumulados en el conocimiento y la experiencia de la Universidad Nacional de Asunción” (Consejo Superior Universitario de la UNA, 1996).

En relación al párrafo anterior llegamos al Estatuto del 2014 el cual menciona en el artículo 114 indica que la extensión universitaria se realizará, entre otros, por los siguientes medios: “a) Cursos extracurriculares. b) Conferencias, exposiciones y actos culturales. c) Publicaciones y transmisiones electrónicas. d) Congresos y seminarios. e) Trabajos de campo. f) Prestación de servicios a la comunidad y asistencia técnica” (Consejo Superior Universitario de la UNA, 2014).

Así pues, para dar cumplimiento al fin de la extensión universitaria se promulgó la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 428-00-2005 (A.S. N° 22/02/11/2005), la cual establece el Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, y donde se especifica aún más las actividades vinculadas a extensión, pues se desglosa en el artículo 12, inciso c. “actos culturales: música, teatro, danza, festivales, concierto, y en el inciso d. deportes” (Consejo Superior Universitario de la UNA, 2005).

La FCE UNA, para dar cumplimiento a las actividades mencionadas del artículo 12 del Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, promulgó la Resolución del Consejo Directivo Acta N° 15 del 11 de agosto del 2008 N° 1, la cual establece la Modificación del Reglamento Interno de Extensión Universitaria de la FCE UNA donde se detallan en el artículo 6) Las actividades que son consideradas como Extensión Universitaria en concordancia con el Estatuto de la UNA:

- a. Cursos extracurriculares: Cursos de formación y capacitación para profesores, investigadores, estudiantes y funcionarios.
- b. Prestación de servicios: Servicios a la comunidad, asistencia social, autogestión, programa de capacitación a la comunidad, charlas educativas de interés social, campaña de concienciación.

- c. Actos culturales: Música, teatro, danza, festivales, conciertos.
- d. Deportes: Juegos internos, torneos.
- e. Publicaciones: Impresos (artículos académicos publicados en periódicos y revistas nacionales y/o internacionales), publicaciones electrónicas (radio, TV, artículos académicos publicados en páginas web).
- f. Eventos académicos: Congresos, seminarios, simposios, foros, paneles, conferencias, videoconferencias, exposiciones.
- g. Adquisición de experiencias y conocimientos: Trabajo de campo (censo, entrevistas, encuestas), pasantías, viajes de estudio, visita a empresas, comunidades, instituciones u organismos nacionales o internacionales.
- h. Servicios profesionales a la comunidad: Consultorías, asesorías.
- i. Seguimiento y promoción: Programas de seguimiento a egresados, promoción de carreras

Como puede leerse en el artículo 6 de la Resolución N° 1, se destacan entre las actividades de extensión los referidos a el inciso c. Actos Culturales: música, teatro, danza, festivales, concierto, y en el inciso d. Deportes: juegos internos, torneos. (Consejo Directivo de la FCE UNA, 2008, pág. 5).

La FCE UNA para impulsar y difundir la cultura referida en el inciso c. actos culturales instaló el departamento de cultura en el año 2002 con un Jefe a cargo que empezó a trabajar con un coro conformado por estudiantes de la FCE UNA y para complementar el canto se formó el elenco de danza en el año 2011 bajo la dirección de una coordinadora.

Para dar cumplimiento al inciso d. Deportes, la FCE UNA inició en el año 2010 la construcción de un polideportivo cuyo funcionamiento se concretó en el año 2012; se puede indicar que el polideportivo contaba inicialmente con una pista para futsal y basquetbol, estructura desmontable para vóley, áreas de vestidores y un gimnasio totalmente equipado (Consejo Directivo de la FCE UNA, 2013)

En este sentido, se puede señalar que desde el 2013 y hasta el año 2015, en el polideportivo fueron realizadas actividades trascendentales significativas dentro del marco de la extensión universitaria referidas a deportes que han brindado beneficios al estamento estudiantil y docente, así como a funcionarios que han hecho uso de los beneficios que el mismo ofrecía.

Estas actividades fueron realizadas de forma aislada ya que no se contaba con reglamentaciones que se refiera taxativamente de las áreas actos culturales y deportes, por lo que surge la pregunta general: ¿Cómo se realizaba la sistematización de las actividades de extensión universitaria de las áreas actos culturales y deportes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Sede San Lorenzo en el periodo 2012 – 2015? Con la investigación realizada se brindó a la FCE UNA de un análisis del proceso de sistematización de actividades de extensión del área actos culturales y deportes.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación inicialmente fue de nivel exploratorio para conocer lo realizado en cuanto a las actividades de extensión universitaria de las áreas actos culturales y deportes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Sede San Lorenzo.

Prosiguió la investigación con la etapa bibliográfica documental para el reconocimiento, verificación, y clasificación de fuentes secundarias sobre la extensión universitaria, actividades y culturales para ello se recurrieron a los archivos disponibles en la Dirección de Extensión y Servicios de la cual depende el Departamento de Deportes y Cultura según el Organigrama vigente de la FCE UNA.

También fue utilizado el nivel descriptivo de carácter retrospectivo con análisis de una serie de tiempo. La investigación fue no experimental, puesto que no se manipulan las variables de estudio,

La investigación tuvo un enfoque cuali – cuantitativo. Con el enfoque cuantitativo se recopiló, procesó y elaboró datos acerca del proceso de sistematización de actividades utilizado en el periodo 2012 al 2015, de manera a poder determinar una herramienta de registro para los proyectos de extensión universitaria a los actos culturales y deportes para la FCE UNA.

Con el enfoque cualitativo se procedió a la recopilación y observación de las documentaciones existentes y disponibles de las actividades de extensión realizadas, luego se procedió a la realización del trabajo de campo mediante la implementación de técnicas como las entrevistas a informantes calificados que consistieron en directivos y aplicación de encuestas tanto a docentes como a estudiantes.

Con relación a los métodos, se utilizó el método deductivo con el fin de estudiar los procesos de sistematización a nivel de universidades regionales hasta llegar al caso particular de la FCE UNA. El método analítico ya que se puntualizó el proceso de sistematización de actividades de extensión y el método de síntesis para elaborar las conclusiones de los resultados obtenidos.

Para la recolección de información se diseñaron dos encuestas auto administradas a través de google form y se aplicaron a los docentes que solicitaron actividades de extensión así como a estudiantes que acompañaron dichas actividades, también se realizaron entrevistas a los referentes calificados con relación a la extensión y deportes en la FCE UNA.

Del total de 1.769 actividades de extensión, 1.633 correspondían a pasantía laboral las cuales fueron excluidas en el estudio ya que esta actividad poseía requisitos especiales, diferentes a las demás actividades y el principal beneficiario era el estudiante y no la comunidad externa.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como resultado de la revisión de las informaciones se identificaron 136 actividades de extensión universitaria, 30 de ellas correspondían al año 2012, 18 al año 2013, 48 al año 2014 y 40 al año 2015 que fueron tomadas para armar la base de datos de la presente investigación.

**Tabla 1.** Cantidad de actividades de extensión realizadas en la FCE UNA en el periodo 2012 al 2015

Actividades de Extensión Universitaria	2012	2013	2014	2015
1.Cursos extracurriculares	0	0	0	0
2. Prestación de servicios	6	8	17	12
3. Actos culturales	3	1	4	1
4. Deportes	1	1	1	2
5. Publicaciones	1	0	0	0
6. Eventos académicos	12	6	7	13

<b>7. Adquisición de experiencias y conocimientos</b>	6	2	8	4
<b>8. Servicios profesionales a la comunidad</b>	1	0	1	0
<b>9. Seguimiento y promoción</b>	0	0	10	8
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>18</b>	<b>48</b>	<b>40</b>

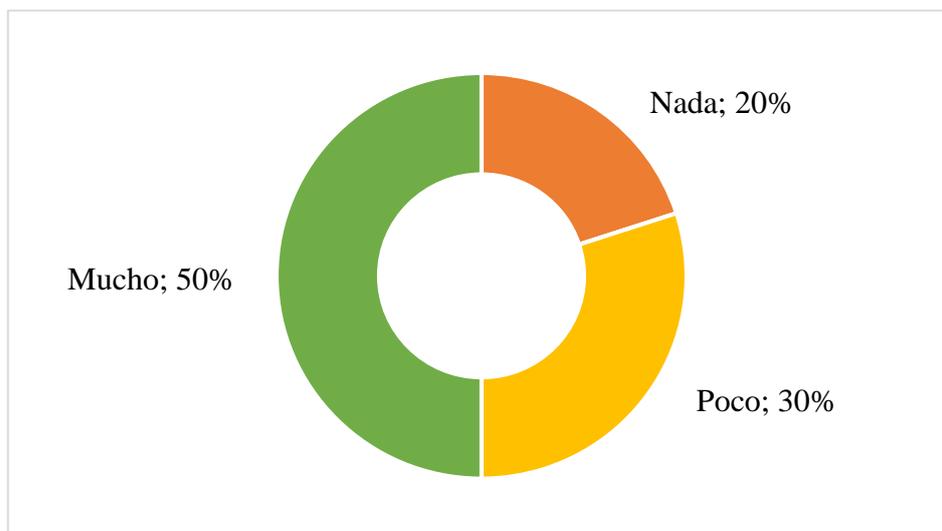
Fuente: elaboración propia conforme a la base de datos de la DES. Año 2020.

Como se observa en la Tabla 1, existe una exigua realización de actividades de extensión referentes a actos culturales y deportes por varias razones. En primer lugar, existía un desconocimiento del procedimiento a seguir para presentar tales actividades como un proyecto de extensión, como lo determinaba la Reglamentación vigente en el periodo 2012-2015, que pudo deberse a la escasa difusión de las actividades de extensión universitaria y su clasificación, entre las cuales se encontraban las de este tipo.

En segundo lugar, las actividades de actos culturales y deportes eran llevadas a cabo principalmente para darle una visibilidad y utilidad significativa a la infraestructura instalada en el Polideportivo de la FCE UNA; la cual era utilizada con fines recreativos y de salud por toda la comunidad educativa. En tercer lugar, las actividades de actos culturales y deportes permitían al alumnado solamente obtener un par de horas de extensión en toda su carrera, por lo cual los estudiantes optaban por realizar actividades de extensión en las cuales podrían obtener mayor cantidad de horas de extensión

En las figuras se dan como resultado de las encuestas aplicadas el nivel de conocimiento de los estudiantes y docentes en materia de reglamentaciones existentes, así como la participación en las actividades de extensión en la FCE UNA.

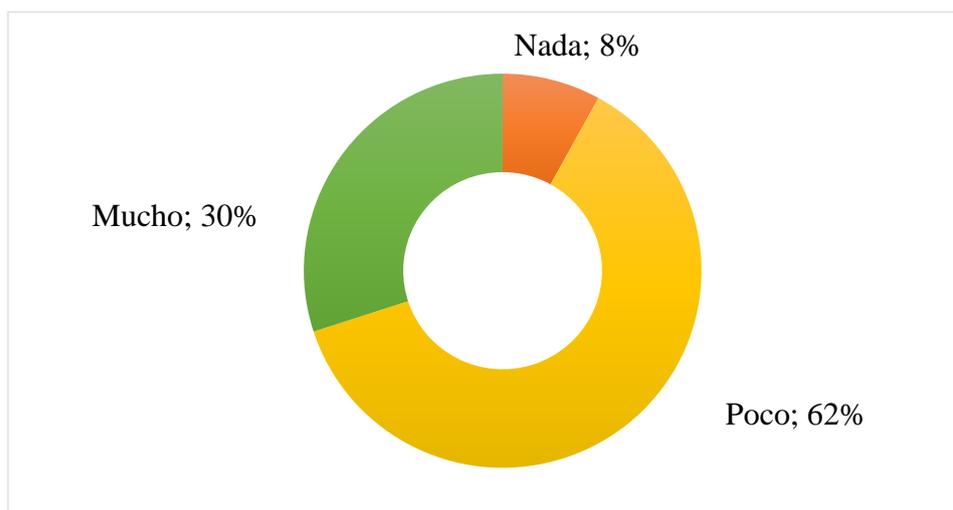
**Figura 1.** Nivel de conocimiento de los estudiantes sobre las reglamentaciones



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada a estudiantes en el marco de esta investigación. Año 2020.

Como se puede observar en la Figura 1, el 50% de los estudiantes expresaron poseer muchos conocimientos sobre las reglamentaciones que regulan la realización de actividades de extensión universitaria, el 30% mencionó que muy poco y el 20% restante que no posee conocimiento.

**Figura 2.** Nivel de conocimiento de docentes sobre las reglamentaciones vigentes



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada a docentes en el marco de esta investigación. Año 2020.

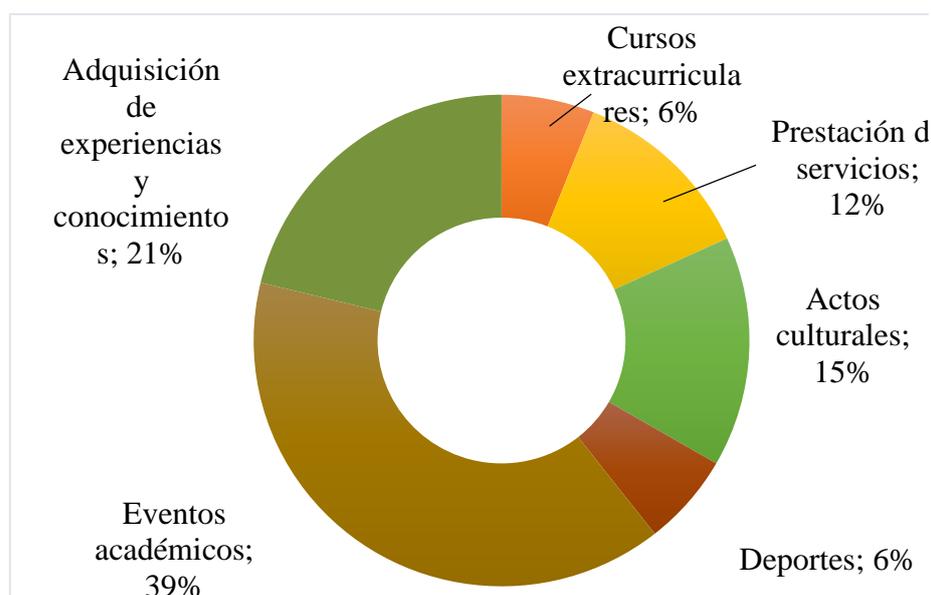
En la Figura 2, se observa que el 62% de los docentes encuestados manifestaron conocer muy poco sobre las reglamentaciones vigentes de EU, solo el 30% expresó

estar en conocimiento de todas las reglamentaciones existente y el 8% señaló estar en total desconocimiento.

Cabe destacar, realizando un análisis comparativo que el 50% de los estudiantes encuestados hay manifestado conocer las reglamentaciones según lo explicado en la figura 1., mientras que el 62% de los docentes encuestados han manifestado un escaso conocimiento. Esta diferencia del nivel de conocimiento podría deberse a que la elaboración de los proyectos de extensión era una tarea asumida por los estudiantes, principalmente aquellos en carácter de delegados de curso, quedando a cargo de los profesores la validación de los proyectos a través de la firma de los mismos.

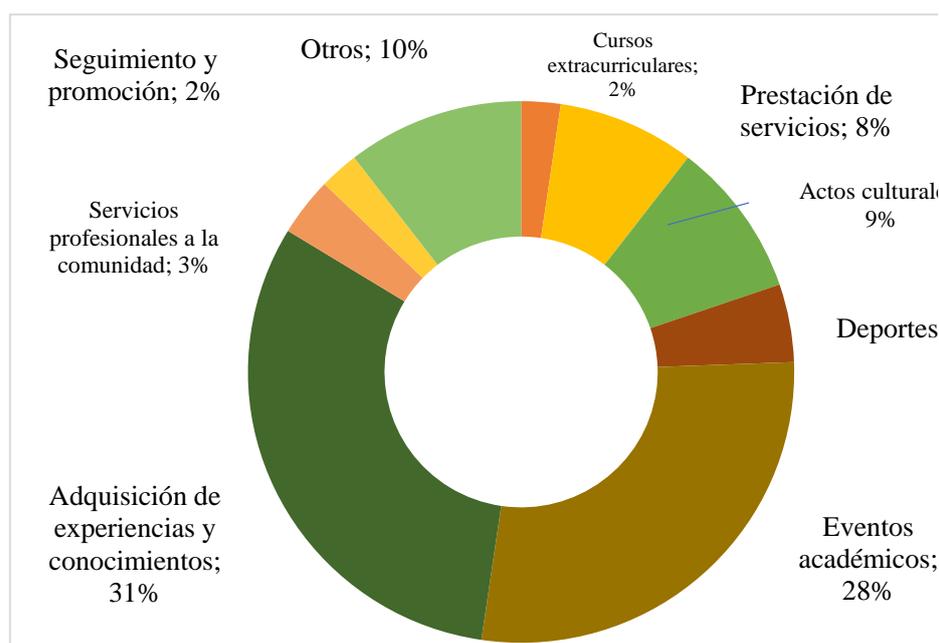
Asumir esta responsabilidad por parte de los estudiantes estaría fundamentada en que las horas de extensión constitúan un requisito académico obligatorio para los mismos, mientras que para los docentes se establecía como una participación voluntaria aun cuando implicaba ganar méritos para concursos de la UNA.

**Figura 3.** Participación en las actividades de EU por áreas



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada a estudiantes en el marco de esta investigación. Año 2020.

En la Figura 3., se registró un 39% de participación eventos académicos, 21% en adquisición de experiencias y conocimientos (actividad comprendida en visita a empresas y pasantías), 15% en actos culturales, 12% en prestación de servicios y 6% en cursos extracurriculares como en actividades deportivas.

**Figura 4. Participación de docente por tipos de actividades de EU**

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada a docentes en el marco de esta investigación. Año 2020.

Dentro del tipo de actividades de EU que obtuvo una mayor participación docente tal como se observa en las Figura 4 la que fue la de adquisición de experiencias y conocimientos en un 31% (actividad comprendida entre visita a empresas y pasantías), el 28% fue en eventos académicos, el 10% en otras actividades no enmarcadas dentro de la tipificación, 9% en actos culturales, 8% en prestación de servicios, 5% deportes, 2% servicios profesionales, en igual porcentaje seguimiento y promoción.

## CONCLUSIONES

Con esta investigación se evidenció que la FCE UNA contaba con reglamentos y herramientas que sustentaban las actividades de EU de la Facultad. Sin embargo, para las actividades referidas a actos culturales y deportes no se poseían reglamentaciones específicas, por eso eran llevadas a cabo conforme a las reglamentaciones de generales de extensión universitaria UNA. También se verificó que las actividades con menor ponderación son las referidas a actos culturales y deportes las cuales, los estudiantes, podían realizar hasta 2 horas reloj en toda su carrera.

En este aspecto, los resultados del trabajo de campo de las encuestas evidenciaron que los estudiantes manifestaron conocer las reglamentaciones que regulan la

realización de actividades de EU y que las mismas las facilitan e impulsan el desarrollo de las actividades culturales y deportivas en la FCE UNA. Por el contrario, los docentes encuestados, aun cuando habían desarrollado actividades de extensión en el periodo objeto de estudio, manifestaron conocer muy poco sobre las reglamentaciones vigentes de EU e hicieron mención a la poca socialización con el estamento docente. También se evidenció que las autoridades entrevistadas manifestaron conocer las reglamentaciones existentes y explicaron que las reglamentaciones emanan del Estatuto de la UNA.

También se revela que los estudiantes indicaron que siempre se realizan actividades de extensión por tratarse de un requisito para egresar. Mientras que los docentes indicaron que han organizado mayormente actividades de adquisición de experiencias y conocimientos, luego eventos académicos, seguidamente la prestación de servicios, en menores porcentajes evidencian la organización de cursos extracurriculares, deportes y servicios profesionales.

Se registró mayor participación de estudiantes en eventos académicos, adquisición de experiencias y conocimientos (actividad comprendida en visita a empresas y pasantías) y actos culturales. Mientras que, los docentes dijeron haber participado muy poco en actividades de extensión universitaria.

En cuanto a los procedimientos, los estudiantes mencionaron conocer muy poco al respecto e indicaron que faltaba mayor socialización, señalaron la burocratización de los pasos, la lentitud de los procedimientos, en algunos casos era un tanto confusos y poco conocidos. Del mismo modo, los docentes manifestaron desconocimiento de los procedimientos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballesteros, M. (Diciembre de 2010). *La Extensión Universitaria como proceso de comunicación*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2019, de Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Consejo Directivo de la FCE UNA. (11 de Agosto de 2008). Reglamento Interno de Extensión Universitaria. San Lorenzo, Paraguay.
- Consejo Superior Universitario de la UNA. (4 de Julio de 1996). Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. San Lorenzo, Paraguay.
- Consejo Superior Universitario de la UNA. (2005). Reglamento General de Extensión Universitaria de Asunción. San Lorenzo, Paraguay.

Consejo Superior Universitario de la UNA. (2014). Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. San Lorenzo, Paraguay.

Convención Nacional del Constituyente. (1992). Constitución de la República del Paraguay. Paraguay.

Menéndez, G. (2014). Desarrollo y conceptualización de la extensión universitaria. *Un aporte de la Secretaría de Extensión de la UNL para al análisis y debate acerca de la Extensión Universitaria*. Argentina: [https://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion\\_menendez.pdf](https://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion_menendez.pdf).

Menéndez, G. (22 de Febrero de 2015). Recuperado el 14 de Noviembre de 2019, de [http://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion\\_](http://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion_)

Poder Legislativo. (2013). Ley 4995/13 de Educación Superior. En P. Legislativo. Asunción.

Serna, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria del entusiasmo al desdén. *Revista Iberoamericana de Educación*, 3-25.